



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



SERVICIOS
(ART. 10 FRACC. I INCISO b)

NOMBRE: Medidor Nuevo

EN QUE CONSISTE: realizar el cambio de medidor.

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos.
3. El área de Contratos entrega al solicitante un pase para que pague en las cajas recaudadoras.
4. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
5. Se procede a la instalación del medidor.

FINALIDAD: sustituir el medidor que presenta falla, para poder llevar un control en las lecturas del consumo.

REQUISITOS:

- Croquis de la localización del domicilio.
- Último recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).